



El **SECRETARIO ACADÉMICO** de la **DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA y GOBIERNO**, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica y en atención al artículo 77 del Estatuto Orgánico, hace: -----

CONSTAR

Que el **DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO**, profesor de esta División, fungió como **SINODAL** en la Tesis que para obtener el grado de Licenciado en Derecho presentó el: -----

SUSTENTANTE	TESIS	FECHA
C. SANDRA PATRICIA ZAMORA ZAAVEDRA	"Concurso aparente de delitos. Base para una diversa regulación en el Código Penal para el Estado de Guanajuato"	05 de agosto de 2011

Se extiende la presente en la Ciudad de Guanajuato, Gto., a los veinte días del mes de enero de 2011 para los usos y fines legales que al interesado así convengan.-----

ATENTAMENTE
LA VERDAD OS HARÁ LIBRES
EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO

LIC. JOSÉ CERVANTES HERRERA

